

Expediente: 297/24
Carátula: ARAOZ NATALIA LOURDES C/ ALBARRACIN ANGEL EDUARDO Y RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - ARAOZ, NATALIA LOURDES-ACTOR
90000000000 - ALBARRACIN, ANGEL EDUARDO-DEMANDADO
20233273482 - RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 297/24



H20901818644

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : ARAOZ NATALIA LOURDES c/ ALBARRACIN ANGEL EDUARDO Y RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 297/24

Concepción, 23 de abril de 2026

Atento a lo manifestado por el Dr. Fernández y habiendo obtenido la parte actora la concesión del beneficio para litigar sin gastos, corresponde pasar los presentes autos a despacho para dictar sentencia.- GAF

Actuación firmada en fecha 24/04/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.